Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y VNO.

En la villa de [illegible] a [illegible] dias del mes de febrero de mill y seiscien
tos y setenta y un años se juntaron a tratar y conferir las cosas de con
[illegible] al servicio de los dos magestades divina y humana bien y buen go
bierno de esta republica y de los pobres como lo tienen de costumbre los se
ñores del concejo justicia y regimiento de [illegible] y con su licencia y en su nombre
dicho concejo [illegible] ———
señores [illegible] Agustin de Gongora [illegible] y Diego [illegible] Felipe Ferrer
[illegible] de naxios de [illegible] por sus majestades ———
Alcaldes [illegible] y don Juan [illegible] Fuentes [illegible]
Rodrigo Fernandez [illegible] juntos en [illegible]
[illegible] del concejo de [illegible] justicia y regimiento de la dicha villa despues de haver
tratado como concejo justicia y regimiento las cosas [illegible] en persona [illegible]
[illegible] todos los dichos [illegible] para el [illegible] y a [illegible] por
[illegible] del concejo que [illegible]
[illegible] ———
[illegible] de Andion [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] de la provincia de [illegible] del dicho con
bento y [illegible] que asimismo [illegible] para [illegible]
[illegible] en todos estos Reynos las limosnas que los fie
les [illegible] al dicho Combento para el sustento de [illegible]
[illegible] de bino [illegible]
[illegible] en que [illegible]
[illegible] y ganar los [illegible] al dicho combento
[illegible] que ganaron los que [illegible] y para que en [illegible]
[illegible] en cada [illegible] villa o lugar pueda nombrar [illegible]
[illegible] que pidan y recojan las limosnas que los fieles hi
[illegible] al dicho Combento con obligacion de [illegible]
que [illegible] segun consta del dicho poder y pedimiento por
el qual parece que para el dicho efecto [illegible]
[illegible] nombrado y señalado a Diego Gonzalez Carmona [illegible]
[illegible] para ello [illegible] y asimismo [illegible]
[illegible] con que [illegible] por lo que
[illegible] nombrados por
[illegible] que a todos los [illegible] de dichas limosnas nombrados por
el dicho Combento y los que ellos nombraren para cada villa
o lugar no se les embaraze ni impida el coger dichas limosnas
[illegible] a los que dejaren nombrados la qual dicha
[illegible] vista y obedecida en la forma y con el respecto
que son obligados como carta de su rey y señor [illegible]